ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: Contratar la prestación de servicios de fumigación contra plagas, roedores y la desinsectación de las sedes de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia.

CONTENIDO

A. Contenido

I. Aspectos generales del mercado 2
A. Entorno económico 2
1. Análisis del mercado laboral 3
2. Variables económicas que afectan el sector: 4
GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR **¡Error! Marcador no definido.**
MARCO REGULATORIO 10
II. Análisis de la oferta y demanda 13
B. Análisis del mercado 13
1. Proveedores 13
ESTUDIO DE LA DEMANDA 2
Justificación del valor asignado al presente proceso 1

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo1.

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva debe "*hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*"1.

El presente documento pretende enmarcar el sector servicios, como una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para aumentar la productividad en otros sectores económicos.

La información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El Sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Así pues, el presente proceso se resume en la prestación de servicios de fumigación contra plagas, roedores y la desinsectación, en la que se realizará una contextualización del mercado para las actividades que se contratarán mediante el presente proceso de selección.

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se muestra:

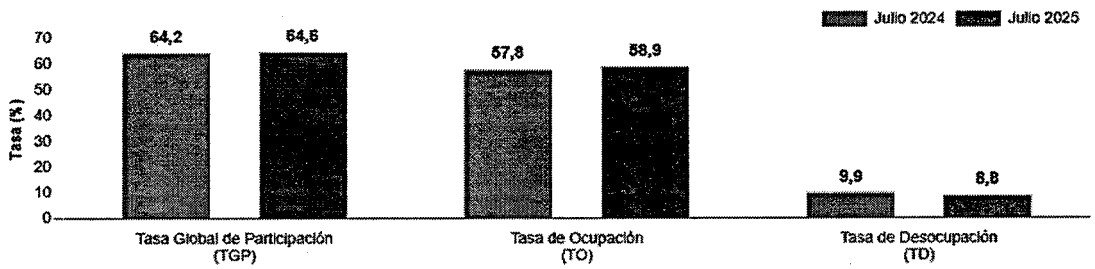
1 Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

CODIGO	DESCRIPCION
72102100	Control de plagas
72102103	Desinfección ambiental (bacterias, virus y demás
72102104	Desinsectación (insectos, voladores y rastrero)
72102106	Desratización y control de roedores

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra2

1. Análisis del mercado laboral

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



Fuente: DANE

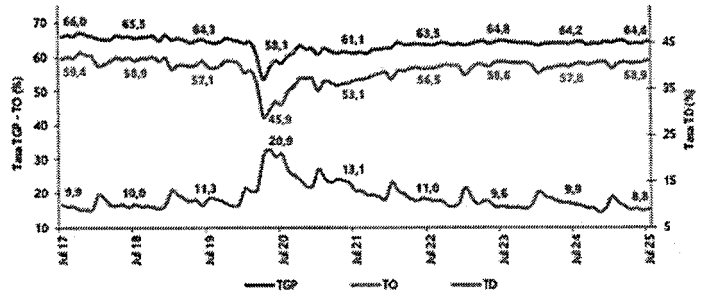
En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

2 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)

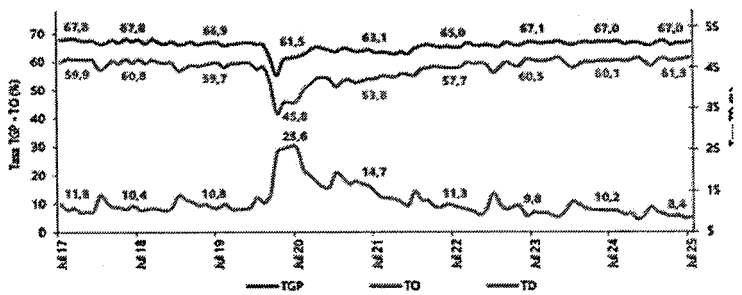


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

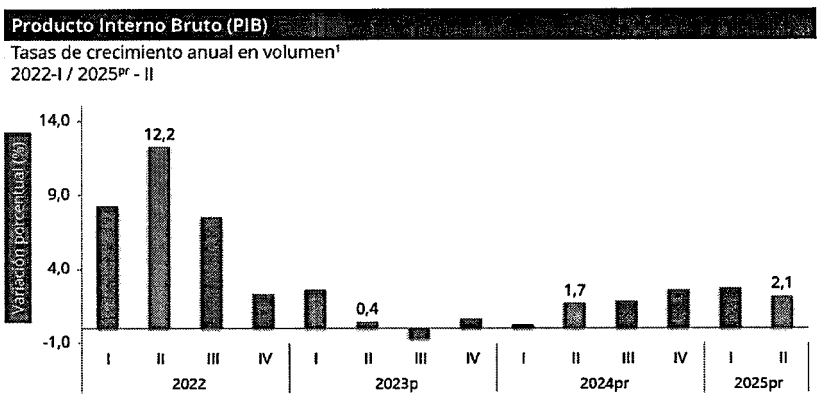
2. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector terciario, son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV, teniendo en cuenta el alto impacto que tiene la adquisición de insumos, los gastos de transporte aéreo y terrestre, la contratación del personal y los factores prestacionales3.

3 Mariana, R. T. (s/f). DANE - IPC información técnica. Gov.co. Recuperado el 3 de enero de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

➢ INFLACIÓN:

Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios através del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los

agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

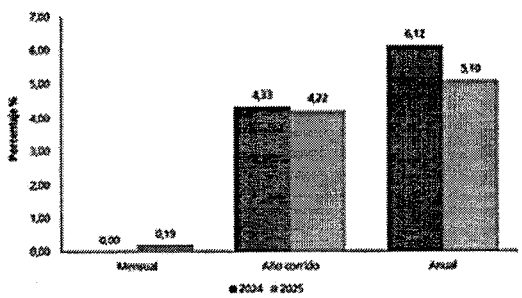
Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,05
Salud	3,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,10	0,45	0,06
Bienes y servicios diversos	2,38	0,05	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,38	0,05	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,02	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,19	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,25	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

➢ LA VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO:

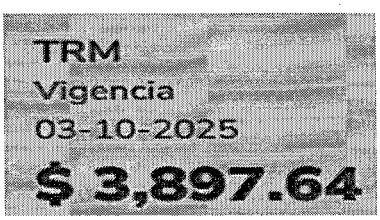
Ante la falta de un acuerdo entre empresarios y sindicatos sobre el aumento del salario mínimo para 2025, el Gobierno Nacional definió el incremento mediante decreto el 24 de diciembre de 2024. A partir del 1 de enero de 2025, el salario mínimo tuvo un aumento del 9,53%, fijándose en $1.423.500 (sin auxilio de transporte). Con este ajuste, los pagos calculados con base en el salario mínimo son los siguientes:

Vigencia	Concepto	Valor
Del primero de enero de 2025 al 14 de julio de 2025	Hora de salario mínimo	COP$6.189
	Valor recargo nocturno	COP$2.166
	Valor hora extra diurna	COP$7.736
	Valor hora extra nocturna	COP$10.831
	Valor recargo hora trabajo dominical o festivo	COP$4.642
A partir del 15 de julio de 2025	Hora de salario mínimo	COP$6.412
	Valor recargo nocturno	COP$2.244
	Valor recargo hora extra diurna	COP$8.015
	Valor hora extra nocturna	COP$11.221
Del primero de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	Salario integral mínimo (13 SM)	COP$18.505.500

Es necesario tener en cuenta que, a partir del 15 de julio de 2025, la jornada máxima semanal pasó de 46 a 44 horas, por lo que el valor de la hora de trabajo aumentó como aparece en el cuadro. Finalmente, también se determinó un nuevo valor para el auxilio legal de transporte equivalente a doscientos mil pesos (COP$200.000) mensuales. Vale advertir que este auxilio es aplicable a los trabajadores que devenguen mensualmente hasta dos salarios mínimos legales, es decir $2.847.000. Este valor de auxilio de transporte también es aplicable al auxilio de conectividad.

➢ **TRM:** LA TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



MARCO REGULATORIO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva Huila, con el fin de cubrir la necesidad arriba descrita, puede contratar este servicio con Personas Naturales o Jurídicas idóneas, especialistas en su campo, con experiencia certificada.

De igual forma, es necesario que el proponente o futuro contratista cuente en su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad una reducción del riesgo en la ejecución del Contrato, además de garantizar calidad, oportunidad y diligencia en el servicio a contratar.

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, se puede establecer que desde el punto de vista jurídico –legal es totalmente viable, ya que se trata de una actividad de carácter lícito, que puede ser encontrada tanto en el mercado nacional o extranjero.

De acuerdo a las disposiciones generales aplicables a la modalidad de selección relacionada con los procesos de contratación pública, la clasificación reglamentada para este proceso es el establecido para la mínima cuantía, según la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decretos 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y la resolución No. 7025 de 2019, por el medio de la cual se adopta el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

Las empresas que comercializan estos productos están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, las normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de industria y comercio, y normas que regulen la actividad relacionada con la compra y venta de productos de papelería, tintas, elementos de oficina.

Finalmente, la responsabilidad administrativa del personal, será atribuida exclusivamente al contratista que resulte adjudicatario del presente proceso, quien deberá responder por ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás que las complementen.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a dos (2) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

NORMAS GENERALES Y DE SALUD PÚBLICA (MARCO SANITARIO)

- Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) — **Establece la base sanitaria para la protección frente a riesgos como los plaguicidas; habilita al Ministerio de Salud a regular su uso y manejo.**
- Resolución 1229 de 2013 (Ministerio de Salud y Protección Social) — **Modelo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitario aplicable a bienes y servicios de uso/consumo humano; se aplica a actividades relacionadas con control de plagas en ámbitos urbanos y en alimentos.**
- Resolución 2674 de 2013 (y otras resoluciones del INVIMA/MinSalud relacionadas con alimentos / control de plagas en establecimientos de alimentos) — **requisitos sanitarios específicos para establecimientos alimentarios y para el control de plagas cuando afectan inocuidad de alimentos.**

NORMAS ESPECÍFICAS SOBRE PLAGUICIDAS (REGISTRO, IMPORTACIÓN, USO, ETIQUETADO)

- **Decreto 1843 de 1991** — Reglamenta, en lo relativo, diversos títulos de la Ley 9/1979 sobre uso y manejo de plaguicidas (definiciones, responsabilidades,

etiquetado, aplicadores). Es una de las normas de referencia para actividades de aplicación/fumigación.

- **Decreto 1443 de 2004** — Medidas ambientales para el manejo de plaguicidas y de residuos o envases vacíos; responsabilidades de fabricantes/importadores/usuarios y manejo de desechos peligrosos.
- **Decreto 1076 de 2015 (compilatorio — Título sobre manejo de plaguicidas / sustancias químicas)** — Compilación que incorpora y actualiza reglas ambientales y técnicas sobre manejo de plaguicidas y residuos. Útil para identificar obligaciones ambientales aplicables a fumigaciones.
- **Decreto 1496 de 2018:** Adopta el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos, que se aplica a los plaguicidas.
- **Resolución 1580 de 2022 y Manual Técnico Andino:** Establecen los procedimientos para el registro de plaguicidas agrícolas, incluyendo la evaluación de componentes ambientales y toxicológicos.

MARCO AMBIENTAL Y AUTORIZACIONES

- Ley 99 de 1993 (Ley Ambiental) — crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y configura responsabilidades ambientales que afectan aplicaciones de plaguicidas (evaluación de impactos, licencias, manejo ambiental).
- Decretos y resoluciones ambientales (p. ej. normas de MinAmbiente que compilan medidas sobre plaguicidas y sustancias químicas, listados de plaguicidas prohibidos o restringidos y guías para gestión ambiental). Para fumigaciones que impliquen manejo de sustancias peligrosas o emisiones ambientales específicas, aplicar las reglas del MinAmbiente y autoridades territoriales.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (TRABAJADORES QUE REALIZAN LA FUMIGACIÓN)

- Ley 1562 de 2012 y Sistema General de Riesgos Laborales — obreros expuestos a plaguicidas deben ser cubiertos por el SG-RL; obligaciones de prevención y atención.
- Resolución 0312 de 2019 (Ministerio del Trabajo) — Estándares mínimos del SG-SST (SST para empleadores). Las empresas de fumigación deben tener SG-SST acorde a esta resolución (identificación de riesgos químicos, control, EPS/ARL, formación, EPP, vigilancia epidemiológica).
- Normas técnicas y guías sobre manejo de riesgos químicos y hojas de seguridad (SDS) — obligación de identificar productos, capacitar operarios, controles de exposición, EPP y planes de emergencia (aplicable por MinTrabajo, ARL y normas técnicas).

TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE ENVASES

- Decreto 1609 de 2002 (y compilaciones como Decreto 1079/2015 y decretos posteriores) — regulación del transporte terrestre de mercancías peligrosas (aplica

para el transporte de plaguicidas y envases). Requisitos para vehículos, documentación, manifestación de carga y personal capacitado.

- Reglas sobre gestión de envases vacíos / disposición final — establecidas en Decreto 1443/2004 y lineamientos ambientales (retorno de envases, prohibición de quema/entierro, obligaciones del fabricante/importador).

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

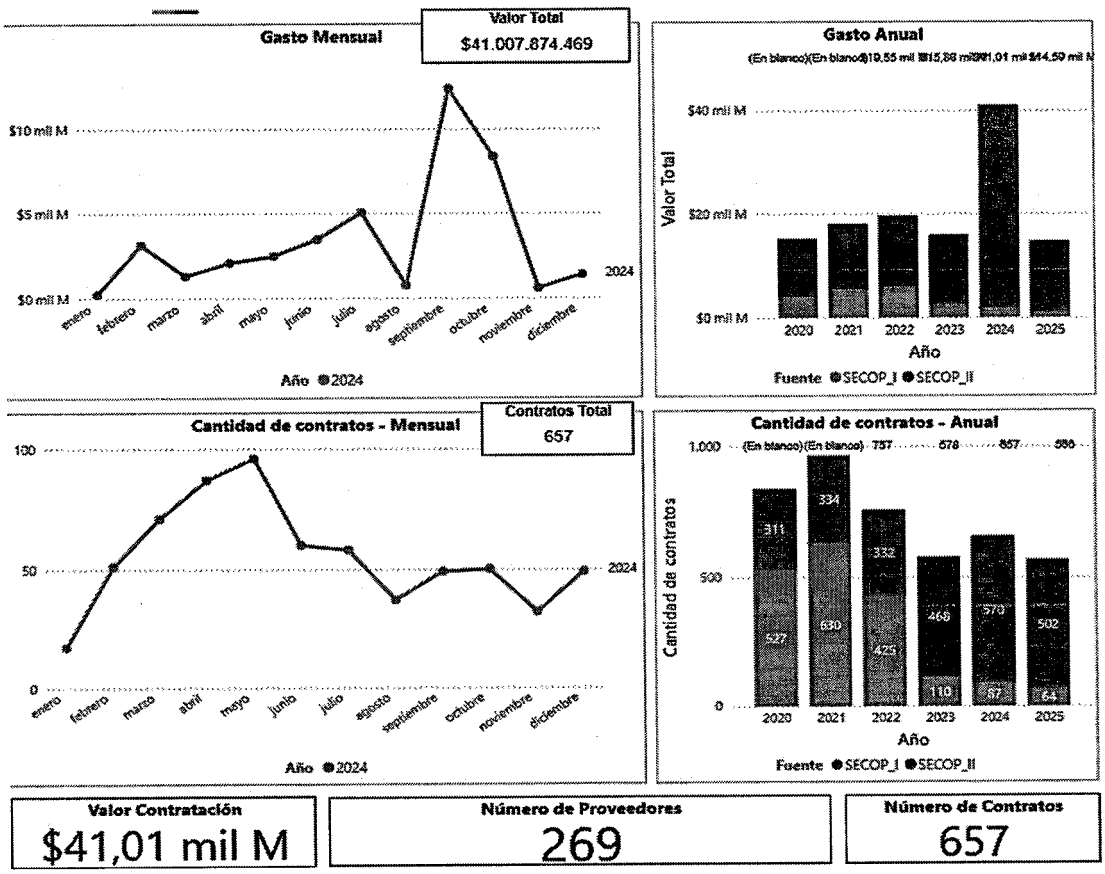
El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de los bonos de dotación y manufactura de prendas de vestir:

ANÁLISIS DEL MERCADO

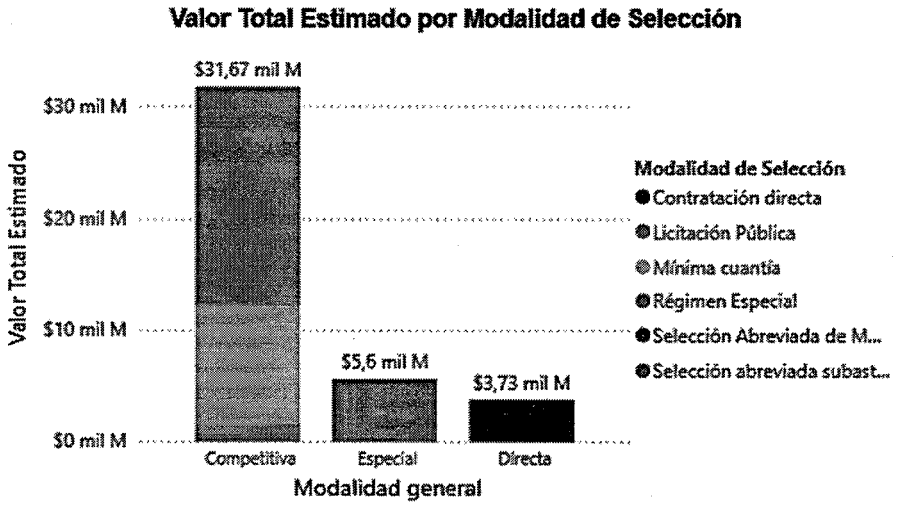
Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de servicios en Colombia, y particularmente el segmento de servicios. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

1. Proveedores

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, a través de la herramienta MAE, de Colombia Compra Eficiente, identificó que, bajo el código 72102100, se suscribieron diferentes contratos, a través del SECOP II:



Tal como se observa, en el año 2024, se suscribieron aproximadamente 657 contratos con 269 diferentes proveedores registrados en el SECOP II, por un valor total de $41.007.874.469.



Así mismo, se observa que las modalidades que más se utilizaron para la selección de contratistas, fueron: la selección abreviada con subasta inversa y de mínima cuantía.

En la siguiente gráfica se puede evidenciar el comportamiento en la plataforma de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II, donde se estipula que, para la clasificación de servicios que se van a contratar, se adjudicaron en el año 2024 aproximadamente 657 contratos, por valor de $41.007.874.469, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	657	$41.007.874.469	100,00%	657	$41.007.874.469	100,00%
Total	**657**	**$41.007.874.469**	**100,00%**	**657**	**$41.007.874.469**	**100,00%**

A continuación, se expone muestra extraída de la herramienta de datos abiertos, de los proveedores registrados en la plataforma del SECOP II que podrían presentarse al presente proceso de selección

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

TipoDocProveedor	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Codigo Proveedor
NIT	900311730	R Y C LIMPIEZA TOTAL	Si	701293011
NIT	806009461	FUMIGACIONES Y SERVICIOS EXPRESS SAS	Si	709953681
NIT	900729436	ING MEGASERVICIOS S.A.S	Si	703260703
NIT	901010739	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	Si	701922163
NIT	24319928	MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE	No	707305322
NIT	900959424	SANITIZAR SAS	Si	704319078
NIT	901076796	ECO KONTROL MIP	Si	713083145
Cédula de Ciudadanía	55118373	LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA	Si	700811094
NIT	900729436	ING MEGASERVICIOS S.A.S	Si	703260703
Cédula de Ciudadanía	86050368	YSTER HERRERA FUENTES	Si	707830493
NIT	901352782	FUMISEX SAS	Si	709070643
Cédula de Ciudadanía	18398486	JUAN CARLOS SUAREZ Y/O FUMIGACIONES JUANCONTROL	Si	703782557
Cédula de Ciudadanía	86050368	YSTER HERRERA FUENTES	Si	707830493
Cédula de Ciudadanía	13444837	MARCO CARRERO	No	713712420
NIT	901010739	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	Si	701922163
NIT	900729436	ING MEGASERVICIOS S.A.S	Si	703260703
NIT	10541607	FUMIGACIONES- RASTOP	Si	703771303
NIT	900617570	GRUPOTNK	Si	707887519
NIT	900586105	MIPLA SAS	Si	704162379
NIT	900996262	PLANETA AZUL ING S.A.S.	Si	704181973
Cédula de Ciudadanía	86050368	YSTER HERRERA FUENTES	Si	707830493
Cédula de Ciudadanía	1065582838	FUMICONTROL Y PLAGA / OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO	No	704660471
NIT	900586105	MIPLA SAS	Si	704162379

NIT	25056636	EXTINTORES Y FUMIGACIONES CALDAS N°2	Si	703977074
Otro	900654916	FUMI ESPRAY SAS	Si	701824500
Cédula de Ciudadanía	14964787	ALBERTO OREJUELA VARELA	No	711486670
NIT	901076796	ECO KONTROL MIP	Si	713083145
Cédula de Ciudadanía	1002955769	JUAN PABLO MORENO RIVERA	Si	718431083
NIT	1090368163	FUMIPLAG DEL NORTE	Si	704243260
NIT	9013862445	FUMISEGURIDAD SAS.	Si	720208594
NIT	805015606	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	Si	704837244
Cédula de Ciudadanía	55172950	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	Si	705189371
NIT	900241832	AMBICOL SERVICES SAS	Si	704361062
NIT	1049609053	JHONATAN CUERVO	Si	711701201
NIT	900594463	CENSERGECOL S.A.S	Si	704593219
NIT	901010739	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	Si	701922163
NIT	900725033	A.M. ASESORIA MULTISECTORIAL S.A.S	Si	711939819
NIT	900594463	CENSERGECOL S.A.S	Si	704593219
NIT	900241832	AMBICOL SERVICES SAS	Si	704361062
NIT	901010739	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	Si	701922163
Cédula de Ciudadanía	77032718	Electricos RTB	No	710581067
Cédula de Ciudadanía	55172950	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	Si	705189371
NIT	900946743	EOS CGD S.A.S	Si	702000282
Cédula de Ciudadanía	30707402	GLORIA JOSEFINA ERAZO	Si	703272252
NIT	900105033	QUIMICOL SERV SAS	Si	700811227
NIT	900424842	FUMIGACIONES FUMICALI SAS	Si	704082098
NIT	1061702178	control de plagas del cauca	Si	704187368
NIT	901352782	FUMISEX SAS	Si	709070643
Cédula de Ciudadanía	76325761	FUMIGACIONES VECTORS	Si	704094218

NIT	900212646	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS	Si	701959041
NIT	901569327	Fumihogar Suministros sas	Si	700960115
NIT	900926205	FUMIC DEFENSA ANTIPLAGAS S.A.S.	Si	710241613
Cédula de Ciudadanía	43657152	extinfumi seguridad y salud	Si	711436121
NIT	901443864	GENCLOUD S.A.S	Si	709770010
NIT	901010739	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	Si	701922163
NIT	800214254	FUMAGRO LTDA	Si	709836498
NIT	901040453	EXTINFUM SAS	Si	720192319
NIT	9016141191	FEDETER	No	721939312
NIT	900010638	AMERICANA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL E.U.	Si	703113639
NIT	901044434	SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS	Si	704193127
NIT	900241832	AMBICOL SERVICES SAS	Si	704361062
NIT	900849346	HIGIENE & SEGURIDAD S.A.S	Si	702817297
NIT	900251672	CRH MANTENIMIENTO SAS	Si	700846082
NIT	900271647	FUMIGAR BOYACA S.A.S.	Si	703991364
Cédula de Ciudadanía	36161883	FUMIHOGAR	No	703205203
Cédula de Ciudadanía	10276358	Fumigaciones R-3	No	711643114
NIT	800010401	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	Si	702874397
NIT	900586105	MIPLA SAS	Si	704162379
NIT	900241832	AMBICOL SERVICES SAS	Si	704361062
NIT	900617570	GRUPOTNK	Si	707887519
NIT	860517395	FUMICOL SAS	Si	701997280
NIT	900996262	PLANETA AZUL ING S.A.S.	Si	704181973
Cédula de Ciudadanía	76325761	FUMIGACIONES VECTORS	Si	704094218
NIT	900241832	AMBICOL SERVICES SAS	Si	704361062
Otro	900654916	FUMI ESPRAY SAS	Si	701824500
NIT	800073335	MULTISERVICIOS ASEOHOGAR S.A.S	No	705356590
NIT	900788755	BIENACOL SST S. A.S	Si	728046806
NIT	901256414	AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S.	Si	706641354

NIT	901384390	CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S	Si	720510700
Cédula de Ciudadanía	1121881837	DR SOLUCIONES EMPRESARIALES	Si	722568078
NIT	901020492	COLSAM INGENIERA SAS	Si	709018634
NIT	9004057050	PALMERA JUNIOR SAS PEREIRA	No	719675159
NIT	901352782	FUMISEX SAS	Si	709070643
Cédula de Ciudadanía	39708149	OLGA YANET ROJAS BARBOSA	No	704055086
Cédula de Ciudadanía	55172950	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	Si	705189371
NIT	900241832	AMBICOL SERVICES SAS	Si	704361062
NIT	900951141	SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO S.A.S	Si	711607572
Cédula de Ciudadanía	1116442689	Extinplagas del Valle	Si	701450058
Cédula de Ciudadanía	30707402	GLORIA JOSEFINA ERAZO	Si	703272252
NIT	901352782	FUMISEX SAS	Si	709070643
NIT	900945243	E37 S.A.S.	Si	704860469
Cédula de Ciudadanía	1116442689	Extinplagas del Valle	Si	701450058
NIT	901743764	FUMIGACIONES BALDWING COL SAS	Si	725737209
NIT	900359806	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	Si	703974055
Cédula de Ciudadanía	91207637	SERVICASA	No	712432244
NIT	901087504	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.	Si	709566822
NIT	800010401	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	Si	702874397
NIT	25056636	EXTINTORES Y FUMIGACIONES CALDAS N°2	Si	703977074
Cédula de Ciudadanía	64703511	FUMIPLAGAS DEL CARIBE	Si	704184175
NIT	900957534	VECTORS AND WASTE S.A.S	No	702943192

Ahora bien, con el fin de identificar empresas del sector que pueden ofertar los servicios requeridos en el presente proceso, se solicitó a la Cámara de Comercio del Huila, la base de datos de las empresas (Personas Naturales y Personas Jurídicas) con domicilio comercial correspondiente al departamento del Huila y Caquetá, en el cual se filtró los proveedores que renovaron el registro mercantil en la vigencia del 2025, con registro RUP y clasificadas con el código con el código CIIU - N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales arrojando la siguiente información:

HUILA

ITEM	MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU	GRUPO-NIIF
1	180868	CARMEN TRUJILLO CORTES	36161883	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
2	306633	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	55172950	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
3	335670	WILLIAM ANDRES SANCHEZ PASTRANA	1075287914	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
4	205322	ASESORIAS E INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	9003414951	PALERMO	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	GRAN EMPRESA
5	239442	SUMINISTROS & SERVICIOS INTEGRALES 3Y S.A.S.	9005840231	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
6	377219	D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S	9016264808	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
7	397723	LIMPIO PLUS MÁS S.A.S.	9017974452	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
8	402094	FUMIGAR DS S.A.S	9018327188	PITALITO	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
9	411379	FUMIUNICO Y SERVICIOS GENERALES SAS	9019162616	VILLAVIEJA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
10	412859	LDFSERVICE COLOMBIA S A S	9019261169	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
11	414177	MULTISERVICIOS JJSC S.A.S	9019357831	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA

CAQUETA

ITEM	MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU	GRUPO-NIIF
1	100025	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S. BIC	9010875042	FLORENCIA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
2	54953	CAPERA VALLEJO FELIX	17634423	FLORENCIA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
3	75722	TODOASEO CAQUETA S.A.S	9003946701	FLORENCIA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA

ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva, haciendo uso de la herramienta de datos abiertos, filtró procesos adelantados en el 2024 y lo que va del 2025 por otras entidades públicas con objeto similar al del presente proceso:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la Cámara de Comercio del Huila y de Florencia para el Caquetá la base de datos de las empresas (Personas Naturales y Personas Jurídicas) con domicilio comercial correspondiente al departamento del Huila y Caquetá, en el cual se filtró los proveedores que renovaron el registro mercantil en la vigencia del 2025, con registro RUP y clasificadas con el código con el código CIIU - N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales así:

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

Nombre Entidad	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	SERVICIO DE ASEO; FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPFAC Y EL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS UBICADO EN CATAM.; CONFORME SE RELACIONA A CONTINUACIÓN: LOTE 1: Servicio de aseo y jardinería para las instalaciones de la EPFAC y el Centro De Lenguas Extranjeras ubicado en CATAM y LOT	Mínima cuantía	5/01/2024	11/30/2024	R Y C LIMPIEZA TOTAL	Si	$115,476,892.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5967017&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	Prestar el servicio de fumigación; control de Plagas y roedores en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	Mínima cuantía	03/17/2025	12/31/2025	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	Si	$7,920,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7532310&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.	Mínima cuantía	5/02/2024	08/30/2024	MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE	No	$7,080,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5983467&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Servicio integral de fumigación y control de plagas para todos los espacios de las instalaciones y el servicio de termo-nebulización a todo costo de los archivos documentales; esto en todas las sedes de la Dian Seccional Medellín	Mínima cuantía	06/18/2025	12/31/2025	ECO KONTROL MIP	Si	$10,673,705.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8162630&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVCIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LAVADO DE TANQUES Y PLACAS; LIMPIEZA DE CANALES; PODAS Y ENLUCIMIENTO ZONAS VERDES Y FUMIGACIÓN PARA CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL Y LA RED PRESTADORA DE SALUD EN LAS IPS ADCRITAS AL SERVICIO DE SALUD	Contratación régimen especial	5/07/2025	6/06/2025	MARCO CARRERO	No	$35,092,327.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8087539&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIONES; CONTROL DE PLAGAS; DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO DE AMBIENTES EN LOS INMUEBLES Y ÁREAS DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	Mínima cuantía	8/02/2024	11/30/2024	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	Si	$30,000,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6406449&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUACHICA INPEC	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS (ZANCUDO - CHINCHES); DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA; LAVADO DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE AGUACHICA CPMSAGU	Mínima cuantía	03/31/2025	12/31/2025	FUMICONTROL Y PLAGA / OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO	No	$8,996,400.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7786339&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUMIGACION Y DESRATIZACIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES BICIS EN PUEBLO TAPAO; BITER EN SANTA ROSA DE CABAL Y BAMUR EN GENOVA; BASMA EN PEREIRA; BIAYA EN MANIZALES Y BIVEN EN CARTAGO	Mínima cuantía	5/03/2024	10/30/2024	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	Si	$4,320,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5962205&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Servicio integral de fumigación y control de plagas para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva	Mínima cuantía	03/18/2024	12/15/2024	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	Si	$33,210,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5692019&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER; NORTE DE SANTANDER; MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION; SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS E INMUEBLES RELACIONADOS	Mínima cuantía	05/21/2025	1/05/2026	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	Si	$89,833,707.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8044735&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS	Contratar el Servicio Especializado de Fumigación y Control de Plagas (Roedores; Cucarachas y Ácaros) para las Instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA - Centro Nacional de Hotelería; Turismo y Alimentos; Sede: Complejo de Paloquemao y sus respectivas Subsedes Adscritas.	Mínima cuantía	4/01/2024	11/29/2024	AMBICOL SERVICES SAS	Si	$129,977,512.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5798427&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPUARIO- SECCIONAL LA GUAJIRA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN LA INSTALACIONES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE LA AGUAJIRA.	Mínima cuantía	10/28/2024	11/30/2024	Electricos RTB	No	$5,600,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6864011&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DESINFECCIÓN CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS INSTALACIONES EN TIERRA Y UNIDADES A FLOTE ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE	Mínima cuantía		12/31/2024	FUMIGACIONES FUMICALI SAS	Si	$102,150,940.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6178005&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Servicio integral de fumigación y control de plagas para las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de impuestos y Aduanas de Santiago de Cali.	Mínima cuantía	5/05/2025	12/22/2025	GRUPOTNK	Si	$15,000,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7757561&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE EL BORDO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES PARTE INTERNA-EXTERNA; LAVADO Y DESINFECCION TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EL BORDO INPEC	Mínima cuantía	05/13/2025	12/31/2025	FUMIGACIONES VECTORS	Si	$8,000,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7879476&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA U.A.E. DIAN - NIVEL CENTRAL BOGOTÁ D.C.	Mínima cuantía	04/25/2025	12/31/2025	CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S	Si	$37,440,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7815005&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA CASA DE CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN y LA SEDE DE LA ESCUELA DE ARTES	Mínima cuantía	08/13/2024	9/09/2024	DR SOLUCIONES EMPRESARIALES	Si	$8,117,700.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6452207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	Prestar el servicio técnico para ejecutar fumigación y el manejo integrado de control de plagas y vectores para las sede complejo Sena Risaralda; tecno academia Manuel Elkin Patarroyo/Dosquebradas y Centro cultural gastronómico; que implique controles físicos; mecánicos; químicos y culturales a trav	Mínima cuantía	4/10/2024	12/31/2024	PALMERA JUNIOR SAS PEREIRA	No	$10,500,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5822761&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EPMSC TULUA	CONTRATAR SERVICIO DE FUMIGACION; DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA.	Mínima cuantía	6/07/2024	12/13/2024	Extinplagas del Valle	Si	$10,000,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6158344&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Servicio integral de fumigación y control de plagas para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá	Mínima cuantía	03/31/2025	12/15/2025	FUMISEX SAS	Si	$23,698,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7648646&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ESAP TERRITORIAL ATLÁNTICO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN; CONTROL PLAGAS EN LA DE LA ESAP TERRITORIAL ATLÁNTICO	Mínima cuantía	10/09/2024	12/15/2024	FUMIGACIONES BALDWING COL SAS	Si	$7,065,250.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6754456&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
RNEC	Contratar la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas donde funcionan y prestan el servicio las sedes de: la Delegación de Nariño con dirección en Cra 24 No. 17-63 Barrio Centro-Pasto; Registraduría Especial de Pasto con dirección en Cra. 40ª No. 20-60 Barrio Morasurco; Re	Mínima cuantía	7/09/2025	10/31/2025	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	Si	$905,352.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8264772&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SEVILLA - INPEC	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION; DESRATIZACION; LAVADO DE TANQUES; CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SEVILLA VALLE; CON DESTINO A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD	Mínima cuantía		12/31/2025	SERVICASA	No	$2,950,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7690380&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL SUCRE	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN LA INSTALACIONES DE LA GERENCIA SECCIONAL SUCRE	Mínima cuantía	11/12/2024	12/05/2024	FUMIPLAGAS DEL CARIBE	Si	$3,400,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6927862&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Justificación del valor asignado al presente proceso

Para determinar el valor del proceso, mediante correo electrónico y oficio DESAJNEO25-3182, se solicitó cotización a los proveedores del Departamento del Huila y Caquetá a: FUMIGACIONES DEL HUILA (Fumigacionesdelhuila@gmail.com) SERVICIOS INTEGRALES FN (Servicios-integralesfn@hotmail); SERVIAMBIENTAL SANCHEZ (sasedjardineria@gmail.com), SERVINELL FUMIGACIONES (servinell@gmail.com).

Se deja constancia que, en atención a la dificultad de obtener cotizaciones, el estudio de mercado se realizó teniendo en cuenta lo siguiente: dos (2) proveedores FUMIGACIONES DEL HUILA (Fumigacionesdelhuila@gmail.com) y SERVICIOS INTEGRALES FN (Servicios-integralesfn@hotmail), y se optó por tener en cuenta la oferta económica del contrato inmediatamente anterior WILLIAM ANDRES SANCHEZ PASTRANA Oferta Económica Contrato 12- SER 044 DE 2024, valores que fueron actualizados conforme al IPC vigente del 5.20%, obteniendo así, el promedio o media aritmética con la finalidad de establecer los precios unitarios – Ver Anexo denominado "Estudio de mercado" adjunto.

RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO

A continuación, se relacionan los valores promedios obtenidos del estudio de mercado por cada servicio conforme a la descripción de cada ítems y municipios en Neiva y Florencia, así como los municipios del Huila y Caquetá:

				FUMIGACIONES DEL HUILA				SERVICIOS INTEGRALES FN			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIO DE NEIVA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIOS DEL HUILA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIO DE FLORENCIA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIOS DEL CAQUETA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIO DE NEIVA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIOS DEL HUILA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIO DE FLORENCIA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIOS DEL CAQUETA
1	Servicios de fumigación contra plagas, para eliminación de cucarachas, zancudos, moscas, pulgas, hormigas y arañas en los diferentes despachos judiciales y áreas administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Neiva.	M2	2	$ 200	$ 358	$ 650	$ 650	$ 290	$ 480	$ 790	$ 790
2	Servicios de fumigación contra plagas, para eliminación de acaros, mediante maquina a vapor en los diferentes despachos judiciales y áreas administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Neiva.	M2	2	$ 200	$ 358	$ 650	$ 650	$ 290	$ 480	$ 790	$ 790
3	Servicios de desratización, para eliminación o desaparición de ratas y ratones en los diferentes despachos judiciales y áreas administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Neiva.	M2	2	$ 200	$ 358	$ 650	$ 650	$ 290	$ 480	$ 790	$ 790

PRECIO HISTORICO 2024 CON INCREMENTO DE IPC				VALOR PROMEDIO UNITARIO POR METRO CUADRADO			
VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIO DE NEIVA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIOS DEL HUILA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIO DE FLORENCIA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIOS DEL CAQUETA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIO DE NEIVA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIOS DEL HUILA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIO DE FLORENCIA	VALOR UNITARIO SIN IVA - MPIOS DEL CAQUETA
$ 200	$ 358	$ 515	$ 989	$ 230	$ 399	$ 652	$ 810
$ 200	$ 358	$ 515	$ 989	$ 230	$ 399	$ 652	$ 810
$ 200	$ 358	$ 515	$ 989	$ 230	$ 399	$ 652	$ 810

III.Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como "*aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*"4

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia,

4 Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1860 de 2021. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=175187#:~:text=Para%20los%20efectos%20previstos%20en,una%20igualdad%20real%20y%20efectiva.

personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

En Colombia, la tasa de desempleo hasta marzo del año 2020, según el DANE, estaba por encima del 10%. Aun así, hay poblaciones que enfrentan más barreras a la hora de ingresar y permanecer en el mercado laboral formal, agudizando esta problemática y reflejando cifras como las siguientes: el 16% de los jóvenes están desempleados, así como el 13% de las mujeres y el 14% de los migrantes provenientes de Venezuela.

Como estos grupos, existen varios segmentos poblacionales que enfrentan más obstáculos a la hora de ingresar al mercado laboral, dejando cifras desalentadoras y mostrando una cruda realidad: la tasa de desempleo para personas en proceso de reintegración se ubicó en el 18% y para población víctima en el 63%, según una encuesta realizada por la Defensoría del Pueblo y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en tanto que según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE tan solo el 26,7% de la población con discapacidad trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso.

La agenda de Empleo Inclusivo tiene como objetivo mitigar las barreras que impiden el tránsito de la población vulnerable desde la educación hacia el empleo formal. Con este objetivo en mente, la Fundación Corona, la Fundación ANDI y el Programa de Alianzas para la Reconciliación de USAID y ACDI/VOCA lanzaron recientemente el primer Informe Nacional de Empleo Inclusivo (INEI 2018-2019). Este documento expone la Primera radiografía del empleo para población vulnerable La agenda de Empleo Inclusivo tiene como objetivo mitigar las barreras que impiden el tránsito de la población vulnerable desde la educación hacia el empleo formal. Barreras que en particular enfrentan mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, víctimas, personas en proceso de reintegración o reincorporación, población migrante y población LGTBIQ+ en su camino al mercado laboral, desde una perspectiva amplia que aborda sus trayectorias desde la educación hasta el empleo.5

Del informe Nacional de Empleo Inclusivo, en su versión 2022-2023, se extrae la siguiente información relevante para el presente proceso:

A pesar de que el salario mínimo en Colombia, situado en USD 287 (Infobae, 2023), se encuentra en un nivel intermedio en comparación con otros países latinoamericanos, incluso por encima de Brasil, Perú y República Dominicana, el verdadero problema radica en la limitada cantidad de personas que pueden acceder a este. De acuerdo con el informe de empleo informal y seguridad social del DANE, solo cuatro de cada 10 trabajadores tiene un trabajo formal, lo que plantea interrogantes fundamentales sobre la distribución equitativa de las oportunidades laborales en el país (DANE , 2023).

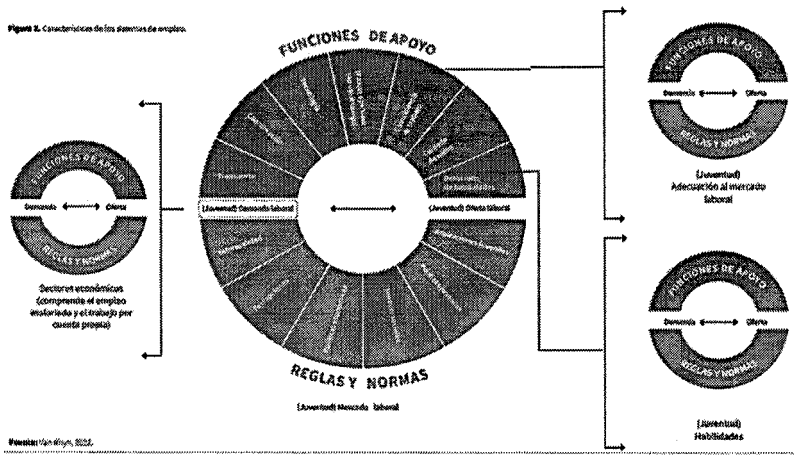
5 https://www.andi.com.co/Home/Noticia/15865-primera-radiografia-del-empleo-para-pob

Además, la elevada tasa de desempleo, que afecta particularmente a los jóvenes y que ha llegado en algunos periodos a superar el 25% en ciudades como Quibdó y Buenaventura, tiene un impacto negativo en la productividad y la calidad del trabajo (DANE, 2023b). Aunque el país avanza lentamente hacia cifras de desempleo con porcentajes de un dígito, como se muestra en la figura 1, alcanzando un registro de 9,6% en 2023, Colombia sigue ocupando el tercer lugar entre los países miembros de la OCDE con mayor desempleo, solo superado por España (11,5) y Grecia (10,9).

El análisis anterior evidencia problemas sistémicos que crean desencuentros entre los actores del mercado laboral. Estos están influenciados por barreras y brechas, así como por sesgos que separan a estos actores a pesar de compartir intereses y metas similares. Por ejemplo, mientras los jóvenes y comunidades étnicas, particularmente aquellos en condiciones vulnerables, se quejan sobre la precariedad laboral, exigencias excesivas y numerosas barreras para acceder al mercado laboral (Goyn, 2023; Prieto et al., 2021; Muñoz, 2019), los empresarios señalan la falta de compromiso laboral por parte del empleado joven o inexperto, así como insuficientes niveles formativos (ManpowerGroup, 2023). El Modelo de Empleo Inclusivo al respecto reconoce dos aspectos relevantes: 1) las condiciones de acceso al empleo están condicionadas por estados previos de las trayectorias académicas y laborales, tales como la educación media, posmedia y el paso por la intermediación laboral; 2) las trayectorias académicas y laborales son disímiles por grupo poblacional y, en consecuencia, hay marcadas brechas de oportunidad entre distintos segmentos poblacionales.

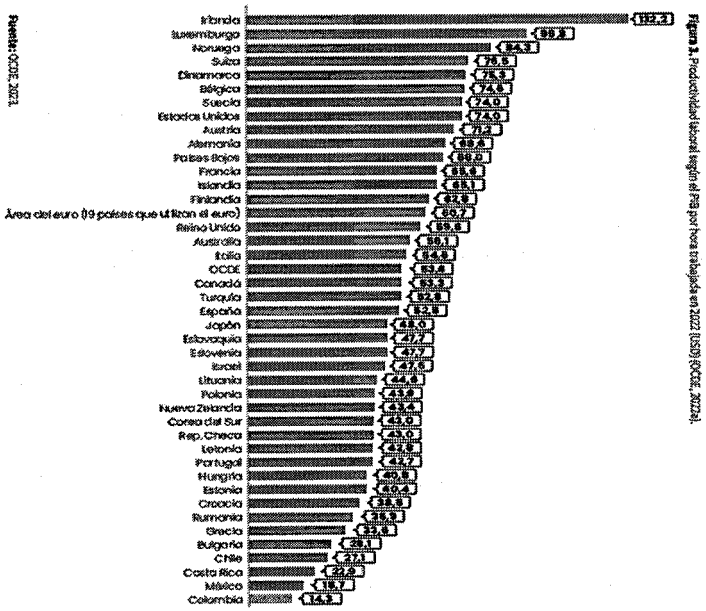
EL MERCADO LABORAL ANALIZADO DESDE UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA

Para entender mejor las brechas y barreras que distancian a los diferentes agentes del mercado laboral, es fundamental destacar su naturaleza sistémica. Las relaciones entre los agentes y actores que integran dicho sistema están mediadas por intereses, incentivos y sesgos, que determinan su eficacia. Figura 2. Características de los sistemas de empleo. Fuente: Van Rhyn, 2022. El mercado laboral es un ecosistema complejo que involucra a diversos actores, como se ilustra en la figura 2. En el contexto colombiano, y específicamente en las regiones donde ACDI/VOCA trabaja y que se caracterizan por su alta vulnerabilidad y la presencia de poblaciones históricamente excluidas, el análisis sistémico del mercado laboral ha revelado diferentes desafíos, entre los que se destacan:



- **ALTA INFORMALIDAD:** la informalidad laboral, que se refiere a quienes se encuentran en el sector informal y a quienes no cotizan salud ni pensión, representa un problema significativo en Colombia, donde supera el 58% (GEIH, 2022) del empleo total, lo que resulta en bajos niveles de productividad y lleva a las personas a situaciones de pobreza (Consejo Privado de Competitividad, 2023). En 2023, regiones como Riohacha, Santa Marta y Quibdó, superó el 60% (DANE, 2023b). Además, la informalidad, cuando se analiza desde una perspectiva interseccional, pone de manifiesto las disparidades negativas que enfrentan los diferentes grupos poblacionales, por ejemplo, las comunidades étnicas, que experimentan una tasa de informalidad 31 puntos por encima del promedio nacional, lo que resulta en la falta de seguridad social a largo plazo para los individuos pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes (Urrea-Giraldo, F., 2023).

- **Baja productividad:** la productividad laboral en Colombia ha permanecido estancada en las últimas dos décadas debido a la falta de avances en tecnología y la insuficiente formación de la fuerza laboral (Consejo Privado de Competitividad, 2023). Como se muestra en la figura 3, en promedio una hora de trabajo en Colombia genera solo el 35% del producto obtenido en los países miembros de la OCDE, y las empresas colombianas obtienen la mitad de la puntuación en prácticas gerenciales en comparación con las empresas estadounidenses (DNP, 2020). Sectores como la agricultura (Parra-Peña, 2021) y la manufactura (Becerra & Lemos, 2021) presentan niveles de productividad inferiores al 0,7%, en comparación con el promedio nacional del 1,24%. Estas deficiencias en la productividad han tenido un impacto negativo en la economía del país y en la calidad del empleo ofrecido a la población.



- **Brecha entre la oferta y la demanda laboral:** esta ha generado problemas tanto para las empresas, que luchan por cubrir sus vacantes, como para los trabajadores, que a menudo se ven obligados a emplearse en ocupaciones diferentes a las que estudiaron. Según la Encuesta de Escasez de Talento de ManPowerGroup (2023), el 64% de los empresarios colombianos informaron dificultades para cubrir sus vacantes, especialmente en los sectores de salud (79%), transporte, logística, automotor (77%) y las industrias y materiales (76%). Además, el DANE reportó que 20232 había 2,7 millones de jóvenes que ni estudiaban ni trabajaban. Esto representa el 24,2% de las personas en edad de trabajar para dicho rango de edad, lo que nos dio el primer lugar en América Latina en la proporción de jóvenes en esta situación (OCDE, 2022).

 Estas condiciones precarias hacen que los jóvenes que intentan ingresar al mercado laboral se vean obligados a emplearse en trabajos que no se relacionan con sus intereses, o que emprendan por necesidad más que por elección, y gran parte de estos terminan en emprendimientos por subsistencia sin posibilidad de crecimiento o con alta probabilidad de fallar. De igual forma, la falta de educación posmedia pertinente no solo reduce las posibilidades de los jóvenes de acceder a empleos formales, sino que conlleva a que en el proceso de intermediación laboral se deban realizar nuevos esfuerzos para que el joven adquiera las competencias que debió desarrollar durante su trayectoria académica (ver "La pertinencia de la educación en Colombia"). Sesgos que refuerzan la estigmatización y conductas racistas: existen sesgos que afectan particularmente los procesos de selección de personal, la participación en órganos públicos y la inclusión laboral en ciertas ocupaciones. El informe del Mercado Laboral Étnico Racial de 2023 revela que los empleos informales de baja calificación — ya sean asalariados o por cuenta propia— son más comunes entre la población afrodescendiente e indígena. Por ejemplo, según la OIT, la tasa de infor2. Trimestre abril-junio de 2023. malidad laboral en la población indígena de América Latina alcanza el 82,6%, muy por

encima de la estimada para el total de población (51,0%) (OIT, 2019). Esta baja participación sigue perpetuando los imaginarios alrededor de los cargos que ocupan las poblaciones étnicas. Además, un análisis del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) reveló que cuando se trata de la participación de mujeres afro, solo dos empresas reportaron su participación en las juntas directivas, lo que representa un 0,25% del total (2022). Esta carencia de representación activa contribuye a la persistencia de percepciones erróneas sobre las capacidades y competencias de estas comunidades en diversos ámbitos. Además, la falta de presencia significativa en posiciones clave puede resultar en la exclusión de perspectivas valiosas y en la desvalorización de las contribuciones que estas poblaciones podrían aportar al desarrollo y toma de decisiones.

- **Brechas de género:** en 2021, las mujeres ganaron un 6,3% menos que los hombres en promedio al mes. El informe Brecha Salarial de Género en Colombia del Dane en 2023, destaca que las mayores brechas salariales se observan en mujeres con bajos niveles educativos, que viven en áreas rurales, son viudas, tienen entre 45 y 54 años, se autorreconocen como afrocolombianas y viven en hogares con menores de 18 años. En términos de horas trabajadas, las mujeres que trabajaron 20 horas semanales (media jornada) tuvieron una mayor participación, pero aun así ganaron un 34,2% menos que los hombres (Cepeda, Alonso, & Suarez, 2022). Lo mismo ocurre en sectores económicos con una alta presencia de mujeres, donde ganan menos en comparación con sus contrapartes masculinas. Las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos tienen brechas de hasta el 43%, mientras que la industria de alojamiento y servicios de comida presenta una brecha del 38%. A nivel directivo, según la Superintendencia de Sociedades (2023), las mujeres representan menos del 27% de los miembros de las juntas directivas de las 5000 empresas más grandes de Colombia.

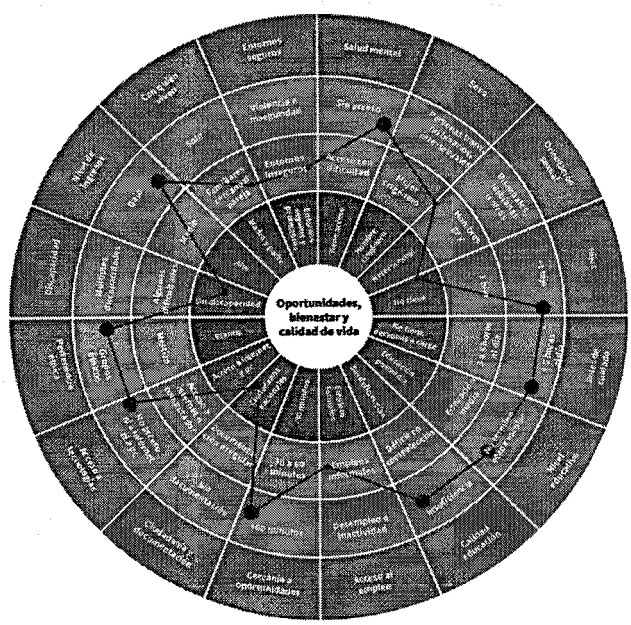
- **Concentración de la estructura productiva:** el Informe Nacional de Empleo Inclusivo 2022 define que la estructura productiva y los niveles de competitividad están concentrados en unas pocas regiones del país, lo que afecta la distribución de oportunidades a lo largo del territorio. El 55,4% del tejido empresarial se encuentra concentrado en la capital del país (33,3%), seguido de Antioquia (13,7%) y del Valle del Cauca (8,7%), territorios que adicionalmente en el 2021 concentraron la mitad del PIB nacional, lo cual es una dinámica que se acentúa y acelera en el tiempo.

JUVENTUDES Y POBLACIONES ÉTNICAS. ¿QUÉ NOS ENSEÑA SU EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL?

Una vez analizado el carácter sistémico del mercado laboral colombiano, es importante ahondar en las características y la situación de dos grupos poblacionales: las juventudes y las poblaciones étnicas, con quienes las barreras no solo se hacen más evidentes, sino que se profundizan. Es decir, ser joven e indígena, pero además tener una orientación sexual o identidad de género diversa, y además vivir en una región afectada por el conflicto armado, por citar un ejemplo, significa multiplicar las barreras para prosperar y participar en el mercado laboral formal. El MEI reconoce no solo que las trayectorias académicas y laborales son disímiles entre los distintos grupos poblacionales, sino que el traslape entre distintas condiciones de pertenencia a estos segmentos puede

incrementar los desafíos en términos de educación y empleabilidad. Partiendo de esta premisa, la presente sección revisa el caso de juventudes y poblaciones étnicas. El concepto que explica esta multiplicación de barreras se denomina interseccionalidad y fue desarrollado por Kimberlé Crenshaw, para analizar cómo la interacción de diversas categorías (sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, etnia, etc.) pueden acentuar las experiencias de discriminación y desigualdad que enfrentan las personas, y cómo a partir del diseño de acciones que reconozcan estos intersticios, es posible reducir las barreras de acceso a oportunidades sociales y económicas.

Figura 4. Ejemplo de la rueda de las oportunidades para jóvenes con mayores barreras para acceder a oportunidades.



Fuente: Informe Jóvenes con Potencial. Aspiraciones y oportunidades de la población joven en Bogotá. GOHI Bogotá. 2033.

A modo de ejemplo, la figura 4 muestra la realidad de un joven con potencial con barreras de acceso a oportunidades laborales que, como se muestra en la imagen, aumentan al reconocer las distintas intersecciones o categorías de análisis. Es sobre el reconocimiento de estas barreras —que se entrecruzan y multiplican, y afectan mayormente a jóvenes y poblaciones étnicas— en lo que este artículo desea hacer énfasis, pues su reconocimiento y adecuada comprensión constituye una oportunidad para transformar estas barreras en oportunidades.

DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN EN EL SECTOR EMPRESARIAL COLOMBIANO: UNA ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD.

Según el censo nacional de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2018, en Colombia residen 52.215.503 personas. Dentro de este grupo poblacional, las mujeres representan el 51,2% de la población, los jóvenes el 25%, y el 19% son víctimas del conflicto armado. Además, el 9,3% de la población es afrocolombiana, el 4,4% pertenece a comunidades indígenas, el 7,1% enfrenta desafíos

asociados a la discapacidad, el 7,8% son migrantes y el 1,3% son reinsertados y reincorporados. Estos números reflejan la diversidad poblacional del país.
Así mismo, el DANE (2023) en su estudio de pobreza monetaria reveló que el 36,6% de la población colombiana vive en condiciones de pobreza monetaria (personas que cuentan con menos de $13.229 diarios para la totalidad de sus gastos), y el 13,8% se encuentra en pobreza monetaria extrema (personas que tienen menos de $ 6623 diarios para la totalidad de sus gastos).
Al observar estas cifras con un foco diferencial e interseccional, se hace evidente que el problema de la pobreza se agrava bastante. Las poblaciones que componen la diversidad poblacional en Colombia, como mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado, afrocolombianos, indígenas, personas con discapacidad, migrantes y reincorporados, entre otros, enfrentan desafíos adicionales que los hacen más propensos y vulnerables a caer en situación de pobreza:

Población	%	Pobreza	Extrema	Mujeres	Hombres
Afros	9,3%	46,1%	17,3%	P. 47,8% P.E 18,4%	P. 44,4% P.E 16,4%
Indígenas	4,4%	61,6%	33,7%	P. 63,6% P.E 34,7%	P. 59,6% P.E 32,7%
Víctimas (RUV)	19%	51,6%	18,5%	P. 53,4% P.E 19,2%	P. 49,4% P.E 17,7%

Fuente: elaboración propia a partir de las cifras (DANE, 2023)

Por otro lado, el informe "Hacia la construcción de una sociedad equitativa en Colombia" del Banco Mundial (2021) señala a Colombia como uno de los países con más altos niveles de desigualdad y de baja movilidad social, que limitan el crecimiento económico, la productividad y el bienestar social. Dentro de estas problemáticas, se destaca la desigualdad de ingresos en el país, que es la más alta entre todos los países de la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE) (Banco Mundial, 2021; Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2022)2022.

Se puede inferir que la desigualdad afecta (entre otras) el pleno acceso a empleos formales y de calidad con consecuencias tanto generacionales como poblacionales5 (Comisión Económica para América Latina, 2022). 5. Sin embargo, aquellos que pueden acceder a una oportunidad de empleo se enfrentan también a una serie de barreras y desafíos que impiden generar una relación equitativa de obtención de ingreso laboral. A partir del estudio de la CEPAL (2022) para el año 2021, la distribución de ingresos obtenidos por trabajo era mucho mayor en los hombres que en las mujeres, acentuando cada vez más la brecha de género en cuanto a la igualdad de trato en el trabajo y en el salario. Esto genera el

cuestionamiento sobre cómo la brecha y la inequidad en circunstancias laborales puede incrementarse aún más allá de los temas de género, con atributos adicionales como edad, discapacidad, orientación sexual y pertenencia étnica. 6. El coeficiente de Gini es un indicador económico que se mide a través de variables de ingreso, tomando valores entre 1 y 0, donde 0 es una distribución que alcanza niveles igualitarios y 1 se relaciona con una distribución de desigualdad.

Fuente: Encuesta de equidad de género ANDI (2023) Por consiguiente, en el análisis de la distribución de ingresos laborales en las familias en Colombia (coeficiente de Gini6) para el año 2022 el resultado es de 0,563 a nivel nacional (DANE, 2023). Con respecto al Gini en cabeceras municipales el resultado fue 0,538 y en 2021 fue 0,548. En los centros poblados y zonas rurales dispersas el Gini fue 0,479 para 2022 y en 2021 este coeficiente fue de 0,462.

EQUIDAD: El concepto de equidad se refiere a cómo las empresas garantizan igualdad de oportunidades y condiciones para todos los individuos que ya hacen parte de sus cadenas de valor (colaboradores, proveedores o distribuidores), independientemente de sus diferencias personales o características, como género, pertenencia étnica, orientación sexual, edad, habilidades físicas, estatus socioeconómico o lugar de nacimiento. El foco principal de estas estrategias es cerrar las brechas de progreso de las personas que por sus condiciones de vida previas a la vida laboral (diversidad, pobreza, entre otros), y a pesar de ser incluidas en las dinámicas económicas tradicionales y formales, no logran tener movilidad social (Montenegro & Meléndez, 2014).

Esto genera un reto a las empresas: si incluir es la puerta de entrada a su cadena de valor, ¿cómo garantizo que los individuos, una vez incluidos, logren tener movilidad social, que les permita tener una mejor calidad de vida? Las estrategias de equidad son la respuesta a este interrogante, pues agrupan una serie de acciones y ofertas que logran equiparar el terreno para las poblaciones más vulnerables

La equidad tradicionalmente ha estado relacionada con los temas de género (World Economic Forum, 2023), y se centra en las diferencias, opresiones y conductas que perjudican el crecimiento y desarrollo de la mujer en los ambientes laborales, debido a la existencia de estructuras, creencias y códigos que benefician más a los hombres (Stone et al., 2021). Es importante tener en cuenta que cuando se habla de equidad se debe ir más allá de los asuntos de género y empleo; se debe abarcar la población vulnerable y la cadena de valor completa (Wisdom & Jenkins, 2021; World Economic Forum, 2023).

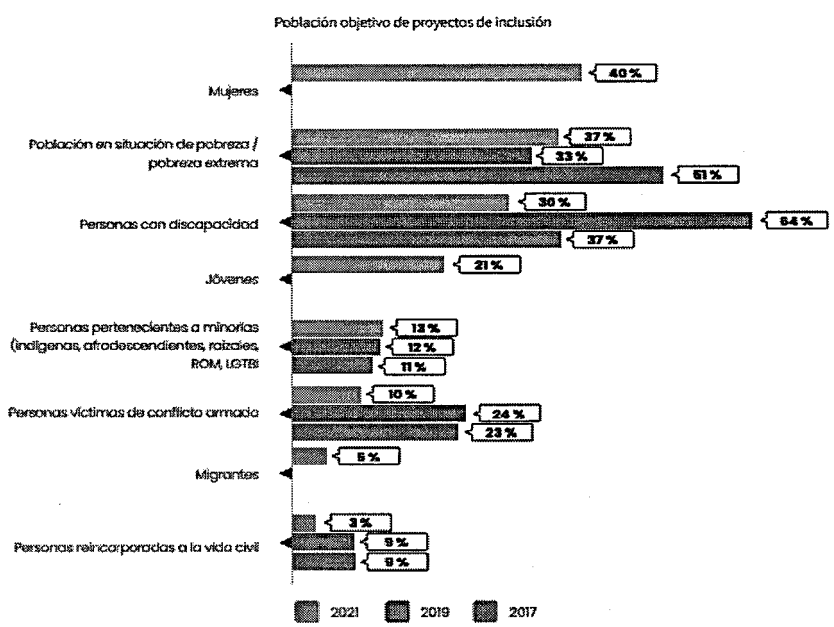
De cualquier forma, la equidad también se puede comprender desde diferentes dimensiones, como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

- ✓ ÉTNICO: desde factores sociales, políticos y económicos que han generado barreras diferenciales y puntos de partida disímiles con respecto a otros grupos poblacionales, así como la representación estereotipada y la falta de promoción y oportunidades de crecimiento.
- ✓ VÍCTIMAS DEL CONFLICTO: desde brechas y barreras para acceder a un empleo formal y estable, pueden quedar en el terreno de la informalidad para poder subsistir o situaciones precarias que generan mayores índices de vulnerabilidad. Colinda con las comunidades étnicas, que son reconocidas por las instituciones jurídicas colombianas como los principales grupos en cuanto a afectaciones por el conflicto armado en Colombia.

- ✓ REINCORPORADOS: desde las limitaciones que han tenido a lo largo de su vida para poder acceder a una educación o empleo se suma la falta de competencias y habilidades que exige el mercado laboral. Esta situación resulta más difícil cuando se habla de mujeres y jóvenes o adultos mayores en proceso de reincorporación, a causa de las brechas que experimentan para la inserción a la vida civil.
- ✓ EDAD: desde los prejuicios, mitos y lógicas de consumo-mercado a partir de los segmentos de edades según sea el caso, reflejados en fenómenos como la brecha salarial, el edadismo, la capacitación y desarrollo del personal y su estabilidad laboral, entre otros.
- ✓ MIGRACIÓN: a partir del trato diferencial que existe con respecto a los ciudadanos nacionales y migrantes en términos de derechos humanos, laborales y sus derivados, así como la normalización de conductas discriminatorias como la xenofobia, las brechas salariales y cualquier situación inadmisible en contravía del ejercicio universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo (Organización Internacional para el Trabajo, 2014).
- ✓ DISCAPACIDAD: a partir de limitantes físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos (Naciones Unidas, 2006).

COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA

Para finalizar este capítulo, es importante evidenciar los grupos poblacionales que las empresas están incluyendo en sus cadenas de valor. Según la última encuesta de Arquitectura social de la ANDI (2022), estos son los principales:



Fuente: Encuesta ASE ANDI, 2022.
https://www.andi.com.co/Uploads/inei_2023.pdf

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad y promover el desarrollo económico incluyente del país, el legislador, en desarrollo de la cláusula general de competencia en materia de contratación estatal, dispuso medidas o acciones afirmativas para mitigar las distorsiones generadas en estos sectores vulnerables, los cuales, en términos del artículo 2 de la Constitución Política de 1991, se encuentran en una situación de notoria vulnerabilidad y por ello requieren de la aplicación de la medida.
Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que en la ejecución de labores que requieren de actividades materiales en las que existe un grado de formación bien sea académico o de otra naturaleza, como lo es el técnico o profesional, existe una demanda de vacantes que pueden ser suplidas por el sector privado.

No obstante lo anterior, debido a que no es posible identificar si los proveedores que prestan el servicio efectivamente cuentan dentro de su nómina de personal que cumpla estas calidades, el comité estructurador y evaluador de esta entidad considera que no es pertinente establecer como obligación para la ejecución del contrato la vinculación del 5% al 10% de mano de obra tanto calificada como no calificada por parte población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

A. ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 31 LEY 2069 DE 2020, REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SUSTITUIDO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

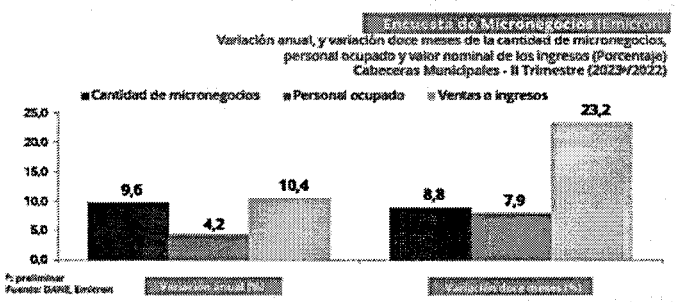
Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

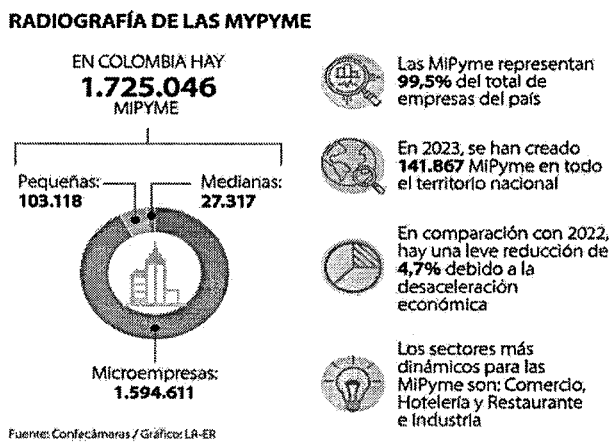
- • Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el segundo trimestre del año 2023, según cifras del DANE, hubo un incremento de 9,6% en comparación del 2022 frente a las MiPymes formales. El personal ocupado aumentó un 4,2% respecto a los micronegocios creciendo un 10,4% en el mismo tiempo.



En otras palabras, las MíPymes ha tenido una leve reducción de 4,7% en la que enmarca el año 2023, como se muestra en la siguiente gráfica:



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-marmay2023.pdfhttps://t.co/M9Tv7PoojCTwitter
https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

El gran protagonismo de las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, la publicación el 4,7% son pequeñas empresas lo que va corrido de este año, dando un 141.687 MiPymes creados, siendo los sectores de comercio, hotelería, restaurantes e industria. De igual manera las pequeñas empresas siguen presentando un grupo de empresas que ayudan a la economía en un 99,5% generando empleo de un 65% en los habitantes del país lo cual ayuda a la movilidad social. Hasta agosto de este año se registra un aumento del número de microempresas activas en Bogotá de los 59 municipios, arrojando un 2 % respecto al año 2022, con ello las pequeñas empresas disminuyeron un -2 %, en medianas empresas un -1 % y las grandes empresas un -1 %.

Tamaño	Ene - ago (2021)	Ene-ago (2022)	Ene-ago (2023)	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	384.036	412.657	419.064	9%	2%
Pequeña	24.706	25.105	24.509	-1%	-2%
Mediana	7.345	7.389	7.296	-1%	-1%
Grande	3.469	3.458	3.423	-1%	-1%
Total Jurisdicción CCB	419.556	448.609	454.292	8%	1%

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LIMITACION A MIPYMES

Según lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021 "Que, conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone **facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía,** la limitación de estos procesos a Mipymes, *define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".*

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la Cámara de Comercio del Huila y de Florencia para el Caquetá la base de datos de las empresas (Personas Naturales y Personas Jurídicas) con domicilio comercial correspondiente al departamento del Huila y Caquetá, en el cual se filtró los proveedores que renovaron el registro mercantil en la vigencia del 2025, con registro RUP y clasificadas con el código con el código CIIU - N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales así:

HUILA

ITEM	MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU	GRUPO-NIIF
1	180868	CARMEN TRUJILLO CORTES	36161883	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
2	306633	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	55172950	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
3	335670	WILLIAM ANDRES SANCHEZ PASTRANA	1075287914	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
4	205322	ASESORIAS E INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	9003414951	PALERMO	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	GRAN EMPRESA
5	239442	SUMINISTROS & SERVICIOS INTEGRALES 3Y S.A.S.	9005840231	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
6	377219	D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S	9016264808	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
7	397723	LIMPIO PLUS MÁS S.A.S.	9017974452	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza	MICRO EMPRESA

					de edificios e instalaciones industriales	
8	402094	FUMIGAR DS S.A.S	9018327188	PITALITO	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
9	411379	FUMIUNICO Y SERVICIOS GENERALES SAS	9019162616	VILLAVIEJA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
10	412859	LDFSERVICE COLOMBIA S A S	9019261169	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
11	414177	MULTISERVICIOS JJSC S.A.S	9019357831	NEIVA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA

CAQUETA

ITEM	MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIIU	GRUPO-NIIF
1	100025	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S. BIC	9010875042	FLORENCIA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
2	54953	CAPERA VALLEJO FELIX	17634423	FLORENCIA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA
3	75722	TODOASEO CAQUETA S.A.S	9003946701	FLORENCIA	N8129 ** Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	MICRO EMPRESA

Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *índices de capacidad financiera.*
4. *índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de /a oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de

participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que para los procesos de modalidad de mínima cuantía no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP, el criterio diferencial para las Mipymes que se va a exigir para el presente proceso será la Experiencia, por lo tanto, los proponentes persona natural o jurídica que acrediten la calidad de Mipymes con domicilio en el territorio nacional podrán presentarse de conformidad a lo solicitado en la invitación pública.

B. ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 0142 DE 2023.

Artículo 6. Adición del artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Adiciónense el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos. *Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto, las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1 .1.6.1. de presente Decreto."*

Como quiera que el objeto del presente proceso de selección es la prestación de servicios de fumigación contra plagas, roedores y la desinsectación de la sede de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, y que la supervisión y control de la ejecución estará a cargo de la Coordinación el Comité Estructurador y Evaluador designado por la Entidad para el presente proceso, considera que no es procedente dividir el proceso en lotes, atendiendo los criterios dispuestos en el Decreto 142 de 2023.

Fecha: 14 de octubre de 2025

FIRMAS DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	
Proyectó parte Jurídica:	Carlos Eduardo Rengifo Salamanca - Comité Estructurador y Evaluador – Asistencia Legal.
Proyectó parte Técnica:	

	Jessica Alejandra Villarreal Tafurt – Comité Estructurador y Evaluador – Técnico.
Proyectó parte Financiera:	Doriam Del Carmen Trujillo Ochoa - Comité Estructurador y Evaluador – Área Financiera.
Revisión y Validación – Operador del Proceso	Hermes Tovar Cuellar – Coordinador Area Administrativa.
En calidad de Validadora o aprobación, no como estructuradora).	Jessica Alejandra Villarreal Tafurt - Líder de gestión contractual.